

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de *abril* de 1993.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la Resolución N° 320/93 referente a la designación de un suplente con categoría de auxiliar administrativo hasta el 30 de junio de 1993, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal -Centro de Informática- en reemplazo del señor Alberto Fidalgo que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-